



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130- 2020- MDP

Paucarpata, 28 de diciembre del 2020

VISTOS: El Acuerdo de Concejo Municipal N° 051 -2020-MDP y el Memorando N° 445-2020-ALC-MDP, del despacho de Alcaldía;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Registros Públicos N° 119-2020-SUNARP/SN, de fecha 25 de agosto del 2020, resuelve autorizar la presentación electrónica, mediante el módulo "SID Municipalidades", del Sistema de Intermediación Digital de la Sunarp de los actos administrativos emitidos con firma digital por las municipalidades provinciales, distritales del país.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 051-2020-MDP, de fecha 18 de diciembre del 2020, se acordó aprobar **LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, PARA EL USO DEL MÓDULO SID - MUNICIPALIDADES DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL DE LA SUNARP.**

Que, con Memorando N° 445-2020-ALC-MDP, del despacho de Alcaldía, solicita emitir el acto resolutorio de designación del responsable de Acceso a la Plataforma de Servicios Institucionales (PSI) de la SUNARP, al Ing. Alfredo Robert Jara Livise, Sub Gerente de Informática y Tecnología, para incorporar, modificar o eliminar la información sobre los servidores competentes encargados de firmar digitalmente los documentos a ser presentados al Registro.

Estando a lo expuesto de conformidad con las atribuciones y las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR COMO COORDINADOR RESPONSABLE DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (PSI) DE LA SUNARP, AL ING. ALFREDO ROBERT JARA LIVISE, SUB GERENTE DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, para incorporar, modificar o eliminar la información sobre los servidores competentes encargados de firmar digitalmente los documentos a ser presentados al Registro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática y Tecnología, Sub Gerencia de Obras Privadas, Transporte y Catastro, Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerios y demás áreas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática y Tecnología, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
AREQUIPA

Abog. Pamela A. Tejeda Zuzunaga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Dr. Jose Antonio Supo Condori
ALCALDE